

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados

RESUELVE

Declarar el beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación por los 50 años de relaciones bilaterales entre los Emiratos Árabes Unidos y la República Argentina.

Silvana Micaela Ginocchio

Diputada Nacional, Catamarca

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene como objeto declarar el beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación por los 50 años de relaciones bilaterales entre los Emiratos Árabes Unidos y la República Argentina.

Las relaciones diplomáticas entre la República Argentina y los Emiratos Árabes Unidos iniciaron oficialmente el 26 de febrero de 1974 con la firma de la Declaración Conjunta (Decreto 1196/74), estableciendo relaciones diplomáticas y consulares entre estos países.

El siguiente acuerdo diplomático fue firmado catorce años después en octubre de 1988 sobre Cooperación Económica, Industrial, Tecnológica y financiera (Ley 23.960).

En este acuerdo se expresa que *"...Deseando fortalecer las relaciones amistosas y promover la cooperación económica, industrial, tecnológica y financiera entre ambos países sobre la base de la igualdad y el beneficio mutuo"*.<sup>1</sup>

Así mismo dispone: *"Las Partes Contratantes facilitarán, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes en sus respectivos países, la cooperación entre las instituciones interesadas y las empresas de ambos Estados así como la conclusión de contratos a largo plazo, protocolos y emprendimientos conjuntos entre empresas públicas y privadas a fin de asegurar, ante todo, la mutua participación en los respectivos programas de desarrollo...en el marco de sus respectivas leyes y reglamentaciones, otorgarán a las personas individuales y las empresas todas las facilidades necesarias, especialmente en materia de visas y duración de estadía, con el objeto de posibilitar la concreción de los proyectos emergentes del presente Acuerdo"*.

La Cancillería Argentina en su informe para prensa N° 106/24 expresa que *"Durante los últimos cincuenta años, las relaciones económicas entre ambos países han experimentado un crecimiento significativo, especialmente el intercambio comercial, el cual aumentó de alrededor de 633 millones de dólares en 2020 a 1.800 millones de dólares en 2022."*<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/359/norma.htm>

<sup>2</sup> <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/50deg-aniversario-del-establecimiento-de-relaciones-diplomaticas-entre-los>

En medio siglo de relación, la República Argentina y los Emiratos Árabes Unidos suscribieron más de 30 acuerdos bilaterales y memorandos de entendimiento en seguridad alimentaria, ciberseguridad y fomento de inversiones.

La representación diplomática emiratí, en su última visita en la Argentina, resaltó la firma de una declaración conjunta sobre el Corredor Bioceánico que también involucra a Brasil, Paraguay y Chile, con el objetivo de impulsar el desarrollo de infraestructura logística en la región y en las provincias argentinas, en particular.<sup>3</sup>

Conmemorando los 50 años de las relaciones bilaterales, ambos estados continúan trabajando en la profundización del diálogo mutuo en todos los campos, con el fin de avanzar en intereses comunes y fortalecer vínculos de amistad.

Por los fundamentos y antecedentes expuestos, es que solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de Resolución.

Silvana Micaela Ginocchio

Diputada Nacional, Catamarca

---

<sup>3</sup> <https://periferia.com.ar/politica-cientifica/argentina-celebra-50-anos-de-relaciones-bilaterales-con-emiratos-arabes>